

## **DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA**

# INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIQUIA

# **RESOLUCIÓN NÚMERO 830 DE 2023**

13 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de enajenación de bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a título gratuito entre entidades públicas"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 115 y 116 de la Ley 489 de 1998, los numerales 13 y 14 del artículo 26 del Decreto Ordenanzal 494 de 2011 modificado por el artículo 11 de Decreto 2120 de 2011 y en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El día 3 de noviembre de 2023, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia publico la Resolución Nro. 740 de 2023, mediante la cual invito a los municipios del Departamento de Antioquia, para que manifiesten su interés en recibir la transferencia a titulo gratuito de los bienes muebles de propiedad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia que aparecen en el mismo acto y que no están siendo utilizados y ya no son requeridos, puestos a disposición en los términos que se expresan en el presente acto administrativo, tal como se refiere a continuación:

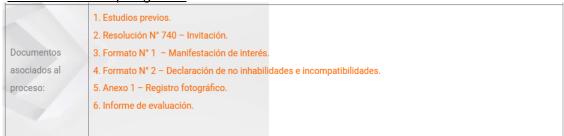
# **GRUPO UNO DE BIENES:**

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Archivador pequeño móvil	REGULAR	2
Archivador vertical de 4 Gavetas en madera	BUENO	2
Biblioteca en maderos dos cuerpos 2 compartimentos	BUENO	1
Descansapies cromado	BUENO	4
Escritorio operativo	REGULAR	1
Escritorio operativo sencillo	BUENO	2
Escritorio operativo patrimonial en madera	REGULAR	7
Mesón en acero inoxidable	BUENO	1
Reproductor de DVD	FUNCIONAL	3
Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO	10
Silla interlocutora tapizado negro	BUENO	7

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de enajenación de bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a título gratuito entre entidades públicas"

Silla plástica patas cromadas	BUENO	15
TOTAL BIENES		55

2. Se publicaron los siguientes documentos en la pagina web www.culturantioquia.gov.co:



- **3.** El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, teniendo como:
  - Fecha de apertura: 3 de noviembre de 2023.
  - Fecha de cierre: 4 de diciembre de 2023.
- **4.** Dentro del término establecido presentaron ofertas las siguientes entidades públicas:

ENTIDAD PUBLICA	FECHA Y HORA RADICADO
Alcaldía de Belmira	De: Cultura Belmira <cultura@belmira-antioquia.gov.co></cultura@belmira-antioquia.gov.co>
	Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 4:11 p. m.
	Para: Contratación <contratacion@culturantioquia.gov.co></contratacion@culturantioquia.gov.co>
	Asunto: Proceso de Enajenación Municipio de Belmira

- **5.** El día 7 de diciembre de 2023, se publico el informe de verificación de documentos en la página web <a href="https://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a> arrojando como resultado:
  - **5.1. Propuestas que deben subsanar requisitos:** No se tiene propuesta para subsanar.
  - **5.2. Propuesta Rechazadas:** No se tiene propuestas rechazadas.
  - **5.3.** Recomendación de asignación de bienes: De conformidad con lo estipulado en la Resolución 740 de 2023, se recomienda asignar el Grupo Uno de Bienes al Municipio de Belmira.
- **6.** Dentro del termino de traslado del informe no se presentaron observaciones.
- 7. En sesión del Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia del 11 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador, según su informe de evaluación, se aprobó asignar los bienes muebles del proceso de enajenación a titulo gratuito a los municipios señalados en dicho informe.

En mérito de lo expuesto,

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de enajenación de bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a título gratuito entre entidades públicas"

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar los siguientes bienes muebles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia mediante enajenación a título gratuito a las entidades públicas que a continuación se relacionan:

## 1.2. GRUPO UNO DE BIENES ADJUDICADO AL MUNICIPIO DE BELMIRA:

DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Archivador pequeño móvil	REGULAR	2
Archivador vertical de 4 Gavetas en madera	BUENO	2
Biblioteca en maderos dos cuerpos 2 compartimentos	BUENO	1
Descansapies cromado	BUENO	4
Escritorio operativo	REGULAR	1
Escritorio operativo sencillo	BUENO	2
Escritorio operativo patrimonial en madera	REGULAR	7
Mesón en acero inoxidable	BUENO	1
Reproductor de DVD	FUNCIONAL	3
Silla en madera sin brazos tapizado negro	BUENO	10
Silla interlocutora tapizado negro	BUENO	7
Silla plástica patas cromadas	BUENO	15
TOTAL BIENES		55

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El municipio seleccionado deberá suscribir acta de entrega por el representante desde la fecha de publicación del acto administrativo de adjudicación y hasta el 28 de diciembre de 2023, en la cual se deben indicar los bienes a entregar y la fecha de entrega material del bien o bienes.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto administrativo se publicará en el sitio web Institucional <a href="https://www.culturantioquia.gov.co/">https://www.culturantioquia.gov.co/</a> con el fin de enterar de su contenido a todos los interesados.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Medellín, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE** 

Comes

**JUAN CORREA MEJIA** 

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Proyectó:

Laura Sofia Suarez Riveros Contratista – Apoyo Jurídico Reviso: William Alfonso García Torres

Profesional U.-Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera. Tatiana Correa Sár

Aprobó:

Tatiana Correa Sánchez Subdirectora Administrativa Financiera